

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

07 MAY 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

001015

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 103 del 03 de Mayo de 2024, de Don John Erices Salazar, Director de Asesoría Jurídica.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de asistir a Curso de Compras Públicas Presenciales, los días 09 y 10 de mayo de 2024, en la ciudad de Santiago, en el cual participara el funcionario Álvaro Salgado Carrillo.

AUTORIZACIÓN:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo con el Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7, letra e), a YEREMENKO ROJAS CATALDO CAPACITACIONES Y ASESORIAS E.I.R.L., R.U.T. 76.506.862-2, el Curso de Compras Públicas Presenciales, ya que el proveedor cumple con los derechos de propiedad intelectual del curso, según certificado del Departamento de Derechos Intelectuales, según certificado adjunto y de acuerdo a V° B° e informe del Asesor Jurídico Municipal.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-22-11-002-000, Cursos de Capacitación, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 250.000.-



JNN/AUM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dir. Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Interesado